

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Eusebio Valle del Real, Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, al comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Antonio Barriocanal Tobía, destinado en la Caja de Reserva núm. 57.
Madrid, 12 de agosto de 1957.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento de Reclutamiento del voluntariado del Ejército, se publica la expulsión del soldado Eugenio Herrera Herrera, del Regimiento Dragones de Pavia núm. 4, hijo de Carlos y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife.
Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Situaciones

... el cargo de ayudante de ... General de División don

Fernando de Arteaga y Fernández, destinado a mis órdenes, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Luis de Toledo Cebrián, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 12 de agosto de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso, las vacantes de jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se expresan:

Dirección General de Fortificaciones y Obras.—Una de teniente coronel.

Comandancia de Obras de la cuarta Región Militar.—Una de teniente coronel.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con Hoja de Servicios y Ficha Resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Para destinado al Alto Estado Mayor el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Emilio Giménez Arribas, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), las vacantes que a continuación se expresan:

Jefatura de la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar.

Jefatura de la Comandancia de Obras de Melilla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Ayudantes**Matrimonios**

Se renueva la licencia que para contraer matrimonio con doña María del Carmen Rodrigo Ciorraga, le fué concedida por Orden de 27 de octubre de 1956 (D. O. núm. 245), al teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. José Urios Candela, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III por haber expirado el plazo que determina la Regla sexta de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), complementaria de la Ley de 23 de junio de igual año («C. L.» núm. 141).

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa núm. 141») y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Agustín Bru Zaragoza, actualmente en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), con doña Montserrat Bou Tort.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Simón Suarez cañedo, del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros, con doña Emilia Cueva Vallina.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que se expresan, con especificación de las especialidades.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Balea-

res y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Por ser estas vacantes de nueva creación quedan dispensados los peticionarios del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Grupo de Ayudantes

Comandancia Central de Obras.—
Tres de Obras.

Grupo de Auxiliares

Comandancia Central de Obras.—
Cinco de Obras y cuatro de dibujante.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia por segunda vez para ser cubierta por concurso, una vacante para los Servicios de oftalmología que existe en el Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán.

Podrá ser solicitada por los comandantes y capitanes médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente y sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de julio próximo pasado (D. O. núm. 153), para cubrir una vacante de comandante o capitán médico que existe en el Instituto de Higiene Militar; pasa destinado con carácter voluntario a dicho Centro al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Amaro Lasheras, de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales de la Escala auxiliar de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 10 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156), pasan destinados a los Cuerpos que se indican, los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**A la Agrupación de Sanidad Militar número 2**

Capitán auxiliar D. Antonio Ruiz Molina, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Carlos Blanco Barragán, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales médicos de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 20 de julio próximo pasado (D. O. núm. 162), pasan destinados a los Cuerpos y Centro que se indican lo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO**A la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II**

Teniente médico D. Eduardo Zamora Madaria, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

FORZOSOS**A la Escuela Militar de Montaña**

Teniente médico D. Fernando Piedrola Sala, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente médico D. Jerónimo Enrique Iguera Vide, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente médico D. Serafín Cabezas Cabezas, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Manzanal-Brañuelas (León).

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente médico D. Antonio Adalberto Elorza, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6

Teniente médico D. Rafael Girón Montañez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Al Grupo de Regulares de Infantería Rif núm. 8

Teniente médico D. Zacarías Alejandro de la Peña, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Tiradores de Infantería n.º 1

Teniente médico D. Enrique Girela Rizzo, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
Otro, D. Manuel Morales López, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla).

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Teniente médico D. Luis Alegre Ramírez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente médico D. Angel Horcadas Rivero, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Delfontes (Granada).

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Teniente médico D. Ricardo Lliso Marco, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Teniente médico D. Julián Abril Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.
Otro, D. Anastasio del Campo Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.
Otro, D. Santiago Vidal Taberner, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Sollana (Valencia).

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Teniente médico D. Luis Calvo García, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Teniente médico D. José Marcos Montes, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.
Otro, D. Rafael Urbina Díez, dispo-

nible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Teniente médico D. Ricardo Rubio Martín, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
Otro, D. José Cabezudo Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Teniente médico D. Alfredo Santana Artiles, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.
Otro, D. Juan Vallejo Mellado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Villaviciosa de Odón, (Madrid).
Otro, D. Fabriciano Cid Fontán, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Teniente médico D. Francisco Gea Ruiz, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
Otro, D. Aureliano Clavijo Rosillo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Otro, D. José Fernández Ramírez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de La Zúbia (Granada).
Otro, D. Salvador Almagro Gutiérrez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Coin (Málaga).

A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Teniente médico D. José Molina Ariño, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Otro, D. Ignacio Llorente Roiz, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.
Otro, D. Arturo Molina Ariño, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Otro, D. Juan Santos Briz, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.
Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de practicantes de Sanidad, anunciadas por Orden de 10 de julio próximo pasado (D. O. número 156), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se expresan, los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Fábrica de Explosivos de Granada

Practicante de primera D. Victoria-no Simón Corrales, del Hospital Militar de Granada.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Practicante de segunda D. Rafael Sánchez Serrano, del Hospital Militar de Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Practicante de segunda D. Angel de la Cruz Trastoy, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Practicante de segunda D. Bernardo Sánchez Pérez, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de la Red Permanente

Practicante de segunda D. Cipriano Ruiz Morillas, del Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama.

FORZOSO

Al Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar

Practicante de primera D. Fernando Córdón Puig, disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Mataró (Barcelona).
Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal del personal de Banda de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 10 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156), pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Sanidad Militar número 1, el cabo de Banda de Sanidad Militar, Manuel Muñoz Serrano, disponible en África y en comisión en la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.
Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección una vacante de comandante médico para jefe de los Servicios Sanitarios y profesor del Quinto Grupo, de la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas e informadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1956 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante capellán, existente en la Escuela de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Fichas-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo inmediato, con antigüedad de 27 de julio de 1957, al capitán capellán D. Claudio Pérez Antón, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, quedando a mis

órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Gijón).

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Retiros

Queda sin efecto la Orden de 4 de julio de 1957 (D. O. núm. 149), por la que pasaba a la situación de retirado el Brigada músico del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, D. Pedro Sobejano Landivar, pasando a prestar sus servicios al Cuerpo a que pertenecía.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento músico con destino en la Academia Auxiliar Militar D. Manuel Román Roa.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al sargento músico con destino en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, don Tomás Muñoz Guisado.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al cabo músico asimilado a sargento con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, Pascual Mata Magallón.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de tenientes co-

ronales de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 8 de julio último (D. O. número 152), pasan destinados los de este empleo y Escala que a continuación se indican:

VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Teniente coronel de Caballería, Primer Grupo, D. Vicente Menéndez Zapico, de la Caja de Recluta número 14.

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, D. José Gutiérrez Camacho, de la plantilla eventual del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Teniente coronel de Infantería, Segundo Grupo, D. Eugenio Ayala Basaguren, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

FORZOSOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Teniente coronel de Caballería, Primer Grupo, D. Luis Jiménez Pascual, de a mis órdenes en Africa (Larache).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Teniente coronel de Caballería, Primer Grupo, D. Emilio Colomer Hernández, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Teniente coronel de Caballería, Primer Grupo, D. Sebastián Díez de Ruyamayor, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, D. Luis Sánchez Sáiz, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo D. José Folchí Llompart,

de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente coronel de Infantería don Antonio González Alba, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, D. Joaquín Valenzuela Alcibar Jauregui, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, D. Alvaro Alvarez del Sazano Baragaña, de a mis órdenes en Africa (Tetuán).

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes de oficiales existentes en el Regimiento de Defensa Química, anunciadas por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 154), pasan destinados con carácter voluntario los que a continuación se indican:

Capitán de Infantería, (E. A.) Primer Grupo, D. Miguel Villoria de Dios, del Regimiento de Infantería Tarnal núm. 48

Teniente de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. José Antonio Puerta Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma (plantilla fija), existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 8 de julio último (D. O. número 152), pasan destinados los de este empleo que a continuación se indican:

VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán de Infantería (E. C.) don Luis García Castillo, de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 31.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán de Infantería (E. C.) don Felipe Salafranca del Solar, de los Juzgados Militares Permanentes de la 4.ª Región Militar.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Capitán de Artillería (E. C.) don Mateo Riera Coll, de disponible en Baleares.

FORZOSOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Capitán de Artillería (E. C.) don Pedro Prieto Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Artillería (E. C.) don Juan Palomar del Val, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán de Artillería (E. C.) don José Velasco Izquierdo, de disponible en la 9.ª Región Militar (Granada).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17. (Para la Caja de Recruta núm. 29)

Capitán de Artillería (E. C.) don Miguel Jiménez Luque, de disponible en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Capitán de Artillería (E. C.) don Manuel Barragán Moreno, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán de Artillería (E. C.) don Pedro Bello Alfonso, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45

Capitán de Artillería (E. C.) don Francisco Morales Colino, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la 3.ª Zona de la I. P. S., para jefe del Destacamento de Custodia y del Tren de la Unidad Especial en el Campamento de Los Castillejos, Reus (Tarragona).

El orden de preferencia por Armas para ocupar esta vacante será el siguiente: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Concursos

Vacantes en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de Africa Occidental Española, plazas de tropa, dotadas con el haber total mensual de 720 pesetas (sebecientas veinte pesetas), a excepción de los premios de efectividad que tengan reconocidos, siendo la alimentación por cuenta de los interesados, ee eaca a concurso su provisión entre el personal de tropa perteneciente al Ejército de Tierra actualmente en filas.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por el personal del reemplazo últimamente incorporado.

Tendrán preferencia para nutrir las plantillas de las Unidades mencionadas el personal de tropa del Ejército de Tierra, que posea idiomas, sean conductores, mecanógrafos, escribientes, apto para transmisiones y en general, personal idóneo capacitado para destinos especializados, cuyas circunstancias acreditarán con los documentos e informes adecuados.

Los solicitantes deberán disfrutar de perfectas condiciones físicas, acreditado por certificación facultativa que no padecen lesiones de tipo tuberculoso sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caracterológico o temperamental y cuantos documentos y certificados estimen oportunos

aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las instancias escritas de puño y letra de los interesados e informadas por sus jefes correspondientes, serán dirigidas al Excmo Sr. Director de Plazas y Provincias Africanas, cursadas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal que las enviará a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas y ésta al Gobierno de Africa Occidental Española, que hará la propuesta de destino que considere conveniente.

Las instancias irán acompañadas, además de los documentos antes citados, de la copia de la media filiación y hoja de castigos de los interesados.

El plazo mínimo que los interesados habrán de permanecer en las respectivas Unidades de Africa será de veinte meses a excepción de los del reemplazo de 1956 que será licenciado cuando lo sea el mismo, si así lo desean.

El plazo de admisión de las solicitudes, será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

Intervención General del Ejército

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1957

Cabo D. Federico Padrones Bocanegra.

Guardia de segunda D. Leopoldo Merino Casares.

Guardia de primera D. Maximiliano Cerezo Pérez.

Guardia de segunda D. Primitivo García García.

Cabo D. Félix Fernández Modrón. Guardia de primera D. Antonio Fernández Pece.

Guardia de segunda D. Leoncio Tascón Parra.

Otro, D. Braulio Galache Angoso.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1957

Cabo primero D. Serafin Calero Rubio.

Cabo D. Pablo Martínez Molina.

Noveno premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1957

Guardia de segunda D. Francisco Suárez Fernández.

Tercer premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1957

(Personal marroquí)

Guardia de segunda, núm. 3.570, Mimun Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.571 Mohamed Ben Carrun.

Otro, núm. 3.573, Sara Ben Kadusi Ben Ali.

Otro, núm. 3.572, Mohamed Ben Mohamed.

Cuarto premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1957

(Personal marroquí,

Guardia de segunda, núm. 3.291, Sid Mohamed Ben Mohamed.

Quinto premio de constancia, a partir de 1 de agosto de 1957

(Personal marroquí)

Guardia de segunda, núm. 3.013, Sid Abdelkader Ben Amar.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1957

(Personal marroquí)

Guardia de segunda, núm. 2.442, Sid Amar Ben Mohatar.

Otro, núm. 2.441, Sid Abselam Ben Amar.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1957

(Personal marroquí)

Cabo, núm. 507, Sid Dris Moh Madani Moh.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de febrero de 1957

Sargento de Infantería D. Sotero de Pedro Muñoz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

A partir de 1 de julio de 1957

Sargento de Infantería D. José Hernández Castrillo, del Grupo Tiradores de Infantería núm. 1.

A partir de 1 de agosto de 1957

Sargento de Infantería D. Valentín Morales Serrano, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Pérez Carballo, del Regimiento de Infantería Terrestre núm. 49.

Otro, D. Laureano Holgado García, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Sargento de Artillería D. Antonio Ramírez Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Bibiano Bravo Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Sargento de Ingenieros D. Feliciano Blázquez Paniagua, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Blázquez Mateos, de la Agrupación de Transmisiones número 1.

Sargento de Sanidad D. Benigno Fernández Corte, de la Academia de Sanidad Militar.

A partir de 1 de septiembre de 1957

Sargento de Infantería D. José Contreras Chueco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Sargento de Artillería D. Julio Sardina Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Manuel de la Torre Martínez, del Regimiento de Artillería número 13.

Sargento de Sanidad D. José Ferrera Corral, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Creada la Comisión Interministerial de Normalización Militar por Orden de 27 de febrero último (*Boletín Oficial del Estado* número 74), y de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los componentes de la expresada Comisión tienen derecho a percibir asistencias

reglamentarias, en la cantidad de 125, el Presidente y Secretario, y en la de 100 pesetas, los vocales, con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el capítulo primero, artículo tercero, grupo tercero, concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del Estado núm. 203.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente H. núm. 26/57-A.

Hasta las diez y media horas del próximo día 22, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24, en segunda, se admiten ofertas para adquirir por concurso artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Sevilla para atenciones del próximo mes de septiembre. Relación de artículos y pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta, sita en Capitanía General de esta Región, plaza de España.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorateo.

Sevilla, 10 de agosto de 1957.

Núm. 1.009 P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERAL SIMO». GUADARRAMA

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de septiembre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 17 de agosto en curso.

Información en los oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 7 de agosto de 1957

Núm. 1.011 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 27/57-A

Hasta las diez horas del día 24 del actual, se admiten ofertas en esta Junta, sita en la Capitanía General de esta Región, plaza de España, pa-

ra la adquisición por gestión directa urgente, con promoción de ofertas, de paja para pienso empacada hasta 100.000 pesetas con destino al Almacén Local de Intendencia de Algeciras.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Los precios serán reservados para el acto.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorateo.

Sevilla, 10 de agosto de 1957.

Núm. 1.010 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, en el Cuartel del Generalísimo de esta ciudad, subasta oral y pública por pujas a la liana al alza, del material que se reseña en relaciones anexas al pliego de bases técnico-legales que han de registrarse en la misma, de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

El material objeto de venta puede ser examinado en «silos» y pajares de Intendencia, todos los días laborables de 9 a 11 horas.

El importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 8 de agosto de 1957.

Núm. 1.012 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 29 del actual, se admiten ofertas vive-

res consumo diario para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de septiembre próximo.

Informes en la Administración del mismo.

Valladolid, 10 de agosto de 1957.

Núm. 1.013 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA». CARABANHEL BAJO

Este establecimiento necesita:

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena de septiembre próximo.

Leche, 9.000 litros. Carnes y derivados, 3.300 kilos. Pescados, 1.615 kilos. Gallinas, 900 unidades. Pichones, 75 unidades. Huevos, 2.500 docenas. Fruta diversa, 6.000 kilos. Hortalizas, 10.350 kilos. Víveres en general, 850 kilos. Vinagre, 100 litros. Yoghourt, 300 tarrinas. Vino corriente, 2.500 litros. Cerveza, 1.500 1/2 botellas. Hielo, 400 barras.

Se admiten hasta diez horas del día 27 de agosto.

Información, Secretaría Teléfono, 28-83-00.

Madrid, 9 de agosto de 1957.

Núm. 1.014 P. 1-1

SEXTO DEPOSITO DE SERMENTALES

Necesitando adquirir este Depósito una cámara frigorífica, se admiten ofertas en sobre cerrado, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas legales obran en la Mayoría de este establecimiento a

disposición de los ofertantes. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 9 de agosto de 1957.

Núm. 1.015

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. EL FERROL DEL CAUDILLO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se proceda a la adquisición por el sistema de subasta urgente de los materiales que a continuación se detalla:

Un horno de placa giratoria.

Una báscula puente de 20.000 kilogramos de fuerza.

Un reloj para control del servicio de vigilantes.

Esta subasta se celebrará en El Ferrol del Caudillo, en la Sala de Juntas del Regimiento de Infantería de Mérida núm. 44, a las doce horas del día 27 de agosto próximo.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, pudiendo exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado y lacrado, que llevará escrito en el anverso: «Proposición para optar adquisición de materiales con destino al Almacén Local de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.»

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a favor de las que, ajustándose a las condiciones establecidas, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en esta subasta se encuentran a disposición del público en el Almacén Local de Intendencia, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios de la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

(Reintegrada con sets pesetas)

Don residente en calle número, con (documento que justifique su personalidad) por sí o en representación de a V. S. tiene el honor de exponer: Que enterado del anuncio para la adquisición de material con destino al Almacén Local de Intendencia de esa plaza, se comprometo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, a suministrar (reseñar el material) al precio de (en letra)

Acompaña a esta proposición los documentos siguientes: (reseñarlos)

El Ferrol del Caudillo, de de 1957.

Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones. El Ferrol del Caudillo.

El Ferrol del Caudillo, 24 de julio de 1957.

Núm. 1.016

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo; folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. número 68).

LA DIRECCION

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 109).

LA DIRECCION